



Santiago, 10 de marzo de 2026.

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

Ref. Cambios en la Administración.

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumplo con informar a usted en carácter de hecho esencial que con fecha 10 de marzo de 2026, ha presentado su renuncia al cargo de director de ENAP, el Sr. Andrés Rebolledo Smitmans, la que se hará efectiva el día de hoy, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1987, del Ministerio de Minería, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo.

Atentamente,

DocuSigned by:
Julio Friedmann Encina
0D93C9197FC74C9...

Julio Friedmann E,
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo